Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 14/07/2026 - 9:47:44

Recibo No. 12761437, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 195532977C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	APPIANTICA SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	901457091-0
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-482873-16
Fecha de matrícula:	17 de Febrero de 2021
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	06 de Abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 27 37 33 OF 1203 ED GREEN GOLD BRR MEJORAS PUBLICAS
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	appiantica21@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3182047110
Teléfono comercial 2:	3112787105
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CR 27 37 33 OF 1203 ED GREEN GOLD BRR MEJORAS PUBLICAS
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	appiantica21@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3182047110
Teléfono para notificación 2:	3112787105
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica APPIANTICA SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified

Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 13 de Enero de 2021 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Febrero de 2021, con el No 185356 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada APPIANTICA SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/01/13, CONSTA: ARTÍCULO 2º. OBJETO SOCIAL: A- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE CONSTRUCCIÓN Y/O DE OBRA PÚBLICA O PRIVADA Y/O DE CUALQUIER PROYECTO DE INVERSIÓN. ASÍ MISMO, CUALQUIER CLASE DE CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, DISEÑO O ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, Y/O CUALQUIER CLASE DE ASESORÍA PARA CUALQUIER CLASE DE OBRA; ADEMÁS INCORPORARSE A LOS NEGOCIOS DE ESAS U OTRAS SOCIEDADES O FUNCIONARSE CON ELLAS. B- EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS COMERCIALES, EMPRESARIALES INDUSTRIALES, AMBIENTALES Y SOCIALES, LAS CUALES NECESITAN DE PROFESIONALES CALIFICADOS PARA SU DESARROLLO CON CALIDAD, POR LO TANTO, EL OBJETO SOCIAL TENDRÁ DIFERENTES ÁREAS MULTIDISCIPLINARIAS MEDIANTE LAS CUALES SE REALIZARÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES LÍCITOS EN EL ÁREA DE LA ECONOMÍA, LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EL DERECHO, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LA MEDICINA, LA ODONTOLOGÍA Y DEMÁS CIENCIAS DE LA SALUD, LA INGENIERÍA DE SISTEMAS, LA INGENIERÍA CIVIL, AMBIENTAL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INDUSTRIAL, PETRÓLEOS Y/O TODAS LAS DEMÁS RAMAS DE LA INGENIERÍA, LA ARQUITECTURA, EN LO REFERENTE AL CONTROL, AUDITORIA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, FACTURACIÓN, OPERACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANEJO DE SUS ACTIVIDADES, ORGANISMOS, INSTITUCIONES, ESTABLECIMIENTOS, COMPLEJOS INDUSTRIALES Y PLANTAS ESPECIALIZADAS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	200

Valor Nominal : $500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *
Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 200
Valor Nominal : $500.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 200
Valor Nominal : $500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/01/13, CONSTA: ARTÍCULO 28º. REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, PARÁGRAFO. SE DESIGNA A UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE APPIANTICA S.A.S, POR UN TÉRMINO INDEFINIDO, QUIEN TENDRÁ, EN CUALQUIER CASO, LAS MISMAS AUTORIZACIONES QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE FECHA 2021/01/13, CONSTA: ARTÍCULO 29º. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ PLENA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO SIN LÍMITE DE CUANTÍA. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO ESTÁ AUTORIZADO PARA CONFORMAR UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, SUSCRIBIR PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA Y CUALQUIER OTRO MECANISMO QUE PERMITA PRESENTAR OFERTA ANTE CUALQUIER ENTIDAD COMO PROPONENTE PLURAL. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 del 18 de Marzo de 2025 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Junio de 2025 con el No 236616 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	BEDOYA MARTINEZ ANA JOSEFA	C.C. 63493733

Por Documento privado del 13 de Enero de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 17 de Febrero de 2021 con el No 185356 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	RUEDA ARDILA DANIEL FERNANDO	C.C. 1098792944

REVISORES FISCALES

Por Acta No 005 del 26 de Abril de 2026 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Mayo de 2026 con el No 247812 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PAOLA ANDREA MALAGON NIÑO	C.C 63539126

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 4390.
Otras actividades Código CIIU: 7490.
Otras actividades Código CIIU: 8299.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	APPIANTICA SAS
Matricula No:	482874
Fecha de matrícula:	17 de Febrero de 2021
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CR 27 37 33 OF 1203 ED GREEN GOLD BRR MEJORAS PUBLICAS
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $8.541.456.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago